



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 14 de marzo del 2025

Señor:
Presente.-

Con fecha catorce de marzo de 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°032-2025-CF/FCS.- Callao, 14 de marzo del 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 079-2025-DEPE-FCS- VIRTUAL, con fecha 12 de marzo del 2025, mediante el cual la Dra. Ana Elvira Lopez de Gomez, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Programación Académica de los Exámenes de Aplazados 2025-S.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, mediante Resolución N°295-2024-CU, de fecha 19 de diciembre del 2024, se aprobó el Cronograma de Actividades Lectivas 2025-A, de la Universidad Nacional del Callao;

Que, para fines de cumplimiento de la programación antes mencionada, se hace necesario aprobar la Programación Académica de los Exámenes de Aplazados 2025-S.

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 14 de marzo del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** con eficacia anticipada la Programación Académica de los Exámenes de Aplazados 2025-S de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la URA, DEPE y unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA FCS UNAC



DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
SECRETARIA ACADÉMICA